



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

CONVENIO DE COOPERACION No. 20100058 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR) y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (FNC)

REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL

“PROTECCIÓN DEL INGRESO AL CAFICULTOR”

I. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 20100058 (FNC – 022/10), celebrado entre el MADR y la FNC, a continuación se establece el marco por medio del cual se fijan los lineamientos generales destinados a proteger el ingreso al caficultor sobre los efectos de negativos de los factores que afectan el bienestar de los productores de café y la estabilidad social del campo.

Con la ejecución de este Convenio de Cooperación el MADR y la FNC pretenden promover entre los productores de café, el uso de herramientas tecnológicas que permitan mitigar los riesgos inherentes al mercado y propender por la estabilidad en el ingreso de los caficultores, con el fin de transmitir un conocimiento sistemáticamente estructurado dirigido a aplicar la tecnología necesaria en el uso de sistemas formales producción, comercialización, capacitación y generación de valor agregado a la caficultura nacional.

II. Objeto

Implementar los instrumentos de protección que permitan garantizar la sostenibilidad del ingreso cafetero y el acercamiento del caficultor a herramientas tecnológicas dirigidas a la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad productiva.

III. Vigencia

El Convenio de Cooperación suscrito entre el MADR y la FNC estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

IV. Presupuesto

Para el cumplimiento del Objeto del Convenio de Cooperación el MADR entregará a la FNC la suma de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000) M/CTE.**

V. Cambios al Reglamento Técnico

Este Reglamento podrá ser modificado, adicionando o sustrayendo numerales, por el Comité Administrativo del Convenio de Cooperación suscrito entre la FNC y el MADR. Todo cambio deberá ser publicado en la página Web del MADR, con el objeto de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones de la administración.

VI. Verificaciones

El MADR podrá realizar en cualquier momento de manera selectiva, verificaciones aleatorias a la FNC, a las cooperativas de caficultores y a los productores beneficiados.

VII. Aprobación

El presente Reglamento Técnico se entiende aprobado por el MADR con la publicación del mismo en la página Web de esta Entidad.

VIII. Programas y Reglamentos Técnicos Específicos

A continuación se relacionan los diferentes Programas a través de los cuales se desarrollará el objeto del Convenio de Cooperación No. 2010058 y se definen los lineamientos y condiciones en los respectivos Reglamentos Técnicos, así:

- Programa Servicio de Extensión Cafetera año 2010
- Programa de Incentivo a las Cooperativas de Caficultores
- Programa de Investigación "CENICAFÉ"
- Programa de Cafés Especiales
- Programa de Reconversión productiva y social de la caficultura colombiana



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA SERVICIO DE EXTENSIÓN CAFETERA AÑO 2010.....	5
1.1 Introducción	5
1.2 Presupuesto.....	6
1.3 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	6
1.3.1 Objetivo	6
1.3.2 Justificación.....	6
1.3.3 Logística del Programa.....	7
1.3.4 Costos	8
1.3.5 Soporte.....	8
1.4 PROGRAMA DE GESTION EMPRESARIAL.....	9
1.4.1 Objetivo	9
1.4.2 Justificación.....	9
1.4.3 Logística del Programa.....	9
1.4.4 Costos	10
1.4.5 Soportes	10
1.5 PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	11
1.5.1 Objetivo	11
1.5.2 Justificación.....	11
1.5.3 Logística del Programa.....	12
1.5.4 Costos	13
1.5.5 Soportes	13
2. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES	14
2.1 Objetivo.....	14
2.2 Presupuesto.....	14



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

2.3	Costos.....	14
2.4	Soportes.....	15
3.	REGLAMENTO OPERATIVO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CENICAFÉ	15
3.1	Antecedentes	15
3.2	Objetivo.....	16
3.3	Presupuesto.....	16
3.4	Soporte	16
4.	REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE CAFÉS ESPECIALES	17
4.1	Objetivo.....	17
4.2	Actividades a desarrollar.....	17
4.3	Presupuesto.....	17
4.4	Soportes.....	17
5.	REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN	18
	PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA CAFICULTURA COLOMBIANA	18
5.1	Introducción	18
5.2	Objetivo.....	19
5.3	Presupuesto.....	20
5.4	Esquema General de Ejecución.....	20
5.4.1	Estrategia del Programa.....	20
5.4.2	Esquema de ejecución	20
5.5	Beneficiarios	21
5.6	Incentivo.....	21
5.7	Requisitos	21
5.8	Condiciones generales.....	21
5.9	Condiciones Financieras.....	22
5.10	Garantías	22
5.11	Actores participantes en el Programa	22



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

REGLAMENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

1. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA SERVICIO DE EXTENSIÓN CAFETERA AÑO 2010

1.1 Introducción

Para el MADR y la FNC, el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los cafeteros, mediante el otorgamiento de un ingreso remunerativo a los productores, ha sido uno de los principales retos de ambos entes.

Por tal razón, cada año el gremio define aquellos programas que apunten al cumplimiento y logro de ese mejor ser y estar de las familias cafeteras.

El programa de Servicio de Extensión Cafetera es coordinado a través de la Gerencia Técnica y los recursos aportados por el MADR son ejecutados a nivel nacional por el grupo de técnicos adscritos al Servicio de Extensión, existente en todos y cada uno de los departamentos cafeteros del país.

Buscando garantizar la sostenibilidad del ingreso del caficultor, para el presente año consideró desarrollar tres programas: El de **“Competitividad”**, que apoya al cafetero que renueva su cafetal tecnificado en todo lo relacionado con el trámite para que finalmente acceda al incentivo que se ofrece por cada árbol renovado; el de **“Gestión Empresarial”** que fortalece todo lo relacionado con el manejo administrativo de los predios, y finalmente el programa de **“Transferencia de Tecnología”**, a través del cual se busca llevar soluciones tecnológicas a todos los cafeteros del país buscando mejorar las condiciones generales de las fincas y gracias a ello se mejoren también las condiciones de vida de esos cafeteros, sus familias y las zonas cafeteras en todo el país.

En este documento, para cada componente del Programa, se presentan los objetivos, su justificación, la logística, los costos y adicionalmente se definen aquellos documentos que sustentan la condición de agricultor atendido en cada uno de ellos (Soportes).

Toda la información correspondiente al reporte de los agricultores atendidos en cada Programa será enviada mensualmente por parte de cada extensionista a la FNC - Gerencia Técnica, a través del Sistema de Información Cafetera (SICA), quien la irá consolidando y la presentará a través de informes mensuales de



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

actividades que muestren el grado de avance de ejecución de cada uno de los programas. Dichos informes de avance deben guardar relación con la meta establecida en el Plan Operativo del Convenio.

1.2 Presupuesto

Para la ejecución del Programa se destinarán **\$23.696.000.000.00** del presupuesto del Convenio.

1.3 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD

1.3.1 Objetivo

Tiene como finalidad proteger el ingreso de los caficultores colombianos a través de la renovación de aquellos cafetales tecnificados que en cada finca hayan cumplido su ciclo productivo; se busca fundamentalmente con esta práctica mantener cafetales jóvenes y bien desarrollados, que aseguren la mayor productividad posible, de acuerdo a la oferta ambiental donde se encuentren.

Para impulsarlo se apoya al cafetero con un incentivo para la adquisición de fertilizante por cada árbol que renueve, ya sea por siembra o por zoca. El ejercicio de atención para este Programa comprende toda la logística de acompañamiento necesaria para que finalmente el cafetero que renueva tenga acceso al cupo de fertilizante que le otorga su ejercicio de renovación. Este Programa es la continuación del programa de Renovación de Cafetales que el Gobierno Nacional y el gremio han promovido en los últimos años.

1.3.2 Justificación

La renovación anual y gradual de cafetales en una finca es una de las actividades prioritarias que permiten mantener la productividad de la misma. La labor lleva no solo a disminuir la edad promedio de los cafetales de la finca para tener cafetales jóvenes, sino también a aprovechar la práctica para, en la mayoría de los casos, incrementar la densidad de siembra (número de árboles por unidad de área), y con esto, sostener el ingreso de los caficultores.

Estos parámetros unidos a un correcto manejo de los lotes permitirán obtener una mejor expresión en la producción de café dependiendo de la oferta ambiental donde se encuentre ubicada la finca.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

La edad y la densidad¹ promedia de la caficultura tecnificada del país hacen parte de los parámetros que son considerados para estimar la evolución de la misma. Gracias al Programa, la edad promedia ponderada de la caficultura tecnificada ha disminuido hasta llegar a niveles cercanos a los 5 años y su densidad ha alcanzado valores promedios cercanos a los 6.000 árboles, estos dos factores sumados a un adecuado manejo de estos lotes, le han generado a los cafeteros beneficiados un incremento y una recuperación de su producción lo que seguramente ha mejorado su sostenibilidad en el ejercicio comercial del cultivo.

1.3.3 Logística del Programa

La atención se inicia con metodologías de extensión de motivación donde el caficultor conoce en detalle las características del Programa y los compromisos y requisitos para acceder a él, de este ejercicio y el interés del cafetero para ingresar a él y aprovecharlo se determina la fecha de una visita inicial a la finca.

El técnico visita la finca – en la fecha pactada – y observa el lote objeto de la renovación, se calcula el área y se definen conjuntamente con el caficultor tareas y fechas para la ejecución de la práctica, adicionalmente se producen recomendaciones acerca de la renovación en cuanto a su correcta ejecución y adicionalmente la realización de tareas importantes como el manejo que debe darse al lote que va a renovarse para el control de la Broca.

Luego de la confirmación por parte del caficultor de la ejecución de la labor, el extensionista debe visitar nuevamente la finca y verificar que se cumplió con los compromisos y requisitos exigidos por el Programa.

En esta visita se debe corroborar la renovación del número de árboles comprometidos. Si agricultor no ha cumplido con algunos requisitos, el técnico debe realizar posteriormente una o más visitas de comprobación hasta que se cumplan todos los compromisos adquiridos por el cafetero.

El cumplimiento de la labor de renovación por el cafetero, implica el trámite y diligenciamiento por parte del extensionista que atiende la finca del acta respectiva, donde están incluidos todos los datos del cafetero y la finca y adicionalmente la actualización de las áreas y las características específicas del lote renovado en el SICA.

¹ Medido como el número de árboles por hectárea.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Posteriormente el técnico diligencia la documentación que define el incentivo y reporta el valor a cargar a la cédula o tarjeta cafetera inteligente de ese cafetero para que éste posteriormente retire el volumen de fertilizante al cual tendrá derecho dependiendo del número de árboles renovados por él.

Un caficultor puede aparecer reportado por más de una vez cuando realiza más de un programa de renovación en el año o cuando posee varios predios que por su ubicación pueden ser atendidos por más de un técnico, por lo que cada uno deberá realizar para cada ejercicio toda la logística respectiva para atenderlo.

1.3.4 Costos

Los costos de atención por usuario atendido en el proyecto de Competitividad incluidas visitas a la finca, las visitas recibidas en la oficina y el de los fertilizantes entregados a través del programa, serán asumidos con cargo a los recursos del Convenio.

1.3.5 Soporte

El soporte que confirme la atención del Servicio de Extensión a cada cafetero será la carpeta que contiene sus documentos de beneficiario del Programa, donde se incluye, el resumen de inscripción, la fotocopia de la cédula o tarjeta cafetera y de ciudadanía del beneficiario, la estructura de visita a finca, en ella se determina el número de árboles renovados y el incentivo en dinero para la compra del fertilizante a que tiene derecho y la estructura de la finca actualizada en el SICA.

Las visitas posteriores de seguimiento a la práctica de la renovación de un cafetal, hacen parte del programa de transferencia de tecnología, como se explica en el numeral 1.5.

Toda la información correspondiente a cafeteros beneficiados en el Programa será obtenida directamente de la información que maneja a nivel Central la Gerencia Técnica de la FNC, quien es la encargada de coordinar el Programa a nivel nacional y quien consolidará por departamento la relación y ubicación de los cafeteros que cumplieron con todo los requisitos del Programa y a quienes se les expidió autorización de retiro del cupo de fertilizante a que tuvieron derecho por la ejecución de la labor.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

1.4. PROGRAMA DE GESTION EMPRESARIAL

1.4.1 Objetivo

Este Programa busca proteger el ingreso de los caficultores, fortaleciendo la capacidad de gestión empresarial de los productores beneficiarios del programa, con el fin de promover el manejo eficiente de su finca. El Programa, incluye además, un refuerzo en valores humanos, formando productores capaces de autogestión de sus empresas cafeteras, de tal manera que su ejercicio adecuado les permita ser eficientes y de paso les facilite su permanencia y la viabilidad de su negocio cafetero.

1.4.2 Justificación

Para el MADR, la institucionalidad y la labor del Servicio de Extensión en la formación de cafeteros – en aspectos relacionados con la gestión y el manejo administrativo de sus predios – es considerada como fundamental.

Se busca que el cafetero adquiera un mayor conocimiento de su finca, así como la aplicación de herramientas administrativas y técnicas que le faciliten la toma de decisiones más adecuadas en el manejo de la misma.

Hoy en día se requiere de cafeteros capacitados con visión y formación empresarial capaces de interpretar herramientas e indicadores Técnico–Económicos, que les permita tomar decisiones que les aseguren la viabilidad y el mejoramiento continuo de su negocio cafetero. El Programa cuenta con dos niveles: uno básico, y otro avanzado, que se realizan a través de diferentes acciones formativas (entre 6 y 8, una cada mes) que buscan que el cafetero haga un uso eficiente de las herramientas administrativas que adquiere durante todo su período de formación en el tema.

1.4.3 Logística del Programa

Para su ejecución y desarrollo se requieren de varios meses del año y las estrategias de trabajo están basadas en la conformación y trabajo con grupos de cafeteros.

Inicialmente se realizará la selección de las comunidades que desarrollarán el Programa, haciendo la motivación y promoción respectiva, a partir de la cual y del grado de respuesta y de receptividad, se define la relación de los cafeteros interesados y una conformación de grupos.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Adicionalmente a lo anterior, y si es del caso se lleva a cabo por parte de la Gerencia Técnica de la FNC la actualización a los extensionistas que serán facilitadores del Programa.

La ejecución del Programa se produce con la capacitación a los caficultores, mediante reuniones o actividades generalmente mensuales, en temas de Gestión Administrativa, con un refuerzo en conceptos sobre valores humanos y su aplicación diaria, las cuales están plenamente establecidas desde su inicio; adicionalmente se realiza evaluación y seguimiento a medida que éste se va desarrollando.

Cada grupo cuenta con una carpeta donde está contenida toda la información tanto de los integrantes del grupo como de las actividades ejecutadas a medida que se va desarrollando la programación definida por ellos.

1.4.4 Costos

La labor de conformación, acompañamiento y asesoría mensual de los grupos que atiende el Servicio de Extensión en este tema, implican para el técnico la preparación de materiales y ejecución de las actividades respectivas.

Adicionalmente se aprovechan las visitas a las diferentes zonas donde se realizan las actividades grupales para realizar visitas a las fincas de los integrantes de los grupos y hacer seguimiento, apoyo y asesoría en el tema ya de manera individual y particular como complemento al trabajo grupal.

Los costos de atención para este Programa serán asumidos con cargo a los recursos del Convenio.

1.4.5 Soportes

Para el caso del programa de Gestión Empresarial, el soporte será la información contenida en la carpeta de cada grupo, donde se incluye la relación de los integrantes, el control de asistencia, la programación definida y la relación de entrega de materiales. Dichas carpetas deben estar debidamente archivadas de tal manera que al momento de una visita puedan ser fácilmente consultadas y verificada su información.

Cada que se realicen actividades de extensión con los grupos de cafeteros, se realizarán los reportes a través del SICA. Para la obtención de la relación de cafeteros beneficiados, la Oficina Central de la FNC realizará la depuración de la información recibida, aquellos que aparezcan reportados en ella por primera vez,



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

independiente del número de ocasiones en que un cafetero aparezca reportado debido a su participación en las diferentes actividades propuestas durante su ciclo de capacitación.

En cada oficina del Servicio de extensión donde se desarrolle el Programa, debe existir debidamente archivada, la relación consolidada de cada uno de los grupos conformados, así como la información particular de cada uno de ellos, contenida en una carpeta que incluya la relación de los cafeteros pertenecientes a cada uno y toda actividad de extensión desarrollada relacionada con el grupo.

1.5 PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1.5.1 Objetivo

Tiene como objeto proteger el ingreso de los caficultores por medio de la aplicación de técnicas que garanticen mejores condiciones de productividad, esto se logra al transmitir a los cafeteros del país por parte de los extensionistas, a través de procesos educativos no formales, las técnicas y prácticas desarrolladas por la investigación para que sean adoptadas por ellos y al hacerlo les permita el mejoramiento de sus cultivos y sus predios en general, de esta manera serán más productivos, eficientes, rentables y competitivos.

1.5.2 Justificación

Dadas las características de la inmensa mayoría de los cafeteros colombianos que poseen predios pequeños – con 1,5 hectáreas en café promedio nacional –, de escasos recursos económicos y en muchos casos de bajo nivel educativo, les sería muy difícil acceder por si solos a los nuevos desarrollos tecnológicos que resultan como solución a problemas e ineficiencias que se van presentando en el manejo de los cultivos.

Adicionalmente a los conocimientos técnicos sobre los cultivos, el cafetero requiere apoyos y refuerzos en temas económicos sociales y sobre los cuales también el Extensionista realiza capacitación, asesoría y acompañamiento, buscando una formación integral de éste en todos los aspectos relacionados con la finca, los cultivos, el negocio, el medio ambiente y la industria.

La actividad de transferencia es la labor más dispendiosa del Servicio de Extensión, dada su importancia para el cafetero por todo lo que puede aportarle en el manejo adecuado y el mejoramiento continuo de su predio.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

1.5.3 Logística del Programa

Para realizar todas aquellas actividades relacionadas con los métodos y estrategias educativas que utiliza el Servicio de Extensión para transmitir al caficultor la oferta tecnológica que resulta de la investigación en cada una de las etapas del cultivo y para apoyar a los cafeteros en todos los temas relacionados con la finca cafetera como tal, se establecen las siguientes estrategias:

Las estrategias de trabajo utilizan principalmente métodos de extensión, individuales y grupales, que tienen como objetivo final lograr la mayor adopción posible por parte de los cafeteros atendidos de aquellas prácticas y tecnologías que le sean beneficiosas.

Los métodos individuales se refieren a aquellos que permiten un contacto directo entre Extensionista y agricultor para la solución de problemas específicos de éste último, los más utilizados son la visita a finca y la visita recibida en la oficina.

La visita a finca es aquella que realiza el Extensionista a los cafeteros que atiende, y fundamentalmente es un intercambio de ideas entre el extensionista y el caficultor, el cual tiene lugar en su predio. Allí se conocen las condiciones, necesidades y expectativas del cafetero, y en función de ellas se brindan soluciones adecuadas a sus condiciones. El otro método individual es la visita que hace el agricultor a la oficina del Extensionista y se conoce como Visita Recibida en Oficina; es también un contacto directo para la búsqueda de la solución de necesidades particulares a ese cafetero.

En cuanto a los métodos grupales, estos son muy utilizados por el Servicio de Extensión y su estrategia de trabajo está basada en el trabajo con grupos. A través de ella el extensionista puede hacer transferencia de tecnología y sobre todo ampliar su cobertura de atención llegando a un mayor número de personas en menor tiempo. Cuando son grupos constituidos formalmente cada uno posee en la mayoría de los casos una programación anual que está previamente definida dependiendo de sus deseos de capacitación y necesidad de solución de sus problemas. Adicionalmente los Extensionistas desarrollan actividades con grupos informales para temas puntuales según las necesidades.

Cuando se recurre a la estrategia grupal, los extensionistas utilizan para hacer la transferencia de tecnología, variadas metodologías de extensión según las necesidades, buscando en lo posible la adopción finalmente de las prácticas promovidas por parte de los cafeteros que atienden, como son: las reuniones, en sus distintas modalidades, demostraciones de método, demostraciones de resultados, cursos cortos, giras, días de campo y foros.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Algunos de ellos pueden tener una duración de pocas horas, caso de las reuniones y demostraciones de método, pero otros pueden durar varios días, como es el caso de las giras o los cursos cortos.

1.5.4 Costos

Como el Programa incluye diversas actividades individuales y grupales, la FNC calculará un costo de atención por usuario, teniendo en cuenta su duración y el costo por persona de cada una de ellas. Dichos costos de atención serán asumidos con cargo a los recursos del Convenio.

1.5.5 Soportes

Para las actividades individuales los soportes serán:

1.5.5.1 Visita recibida en oficina

La relación es recabada por el Extensionista en el respectivo formato de los cafeteros que atiende en la oficina, donde consta la fecha, el código SICA de la finca, el tema, el nombre del beneficiario y su respectiva firma.

Si llegare a determinarse una recomendación por escrito también puede ser considerada como un soporte de atención en esa metodología de extensión.

1.5.5.2 Visita a la finca

Será el documento escrito conocido como “memorando” o “recomendación”, donde se consolidan las alternativas de solución que hace el extensionista a situaciones que vio en la finca, que deben ejecutarse o también que pueden ser susceptibles de mejorarse, corregirse o controlarse y son particulares de cada cafetero según el caso. Este documento debe estar debidamente firmado tanto por el extensionista como por quien atendió la visita a la finca.

El nombre de un usuario podrá reportarse tantas veces como haya sido atendido en diferentes fechas, siempre y cuando tenga su respectivo soporte.

Para las actividades grupales un formato o planilla de “actividades grupales” donde se determine: Departamento, Municipio, Vereda, Fecha, Programa, Tema, Método de extensión utilizado, nombre del extensionista, y firma de cada uno de los asistentes así como el código SICA de la finca a la cual representan.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

Para el caso del reporte de actividades individuales y/o grupales el nombre de un usuario podrá reportarse tantas veces como haya sido atendido en cada una de ellas, pero siempre y cuando hayan sido realizadas en fechas diferentes.

Todo aquel cafetero atendido por un extensionista, en cualquier método de Extensión utilizado, y que cuente con su respectivo soporte de atención debe ser ingresado al módulo de labores de educación del SICA y con esa información la Oficina Central obtendrá la relación de cafeteros atendidos en el programa en un período dado.

En cada seccional de extensión debe llevarse la relación de cada uno de los cafeteros atendidos en el Programa, la cual debe estar debidamente respaldada por el correspondiente soporte y archivada para su fácil consulta y verificación.

2. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES

2.1 Objetivo

El Programa pretende reconocer un incentivo a la garantía de compra a aquellas Cooperativas que demuestren que generan un mayor ingreso al caficultor, lo cual se entiende con que por lo menos en el noventa por ciento (90%) de sus operaciones trasladó el mayor precio posible al productor – traducido en un mayor ingreso al caficultor – y que los gastos de su administración central no hayan crecido por encima del índice de inflación del respectivo año, con relación al del año inmediatamente anterior.

2.2 Presupuesto

Para la ejecución del Programa se destinarán **\$3.120.000.000.00** del presupuesto del Convenio.

2.3 Costos

Para determinar si se realizó el traslado del mayor precio posible al productor, se tendrá en cuenta el precio base de compra en la bodega de Almacafé en donde la Cooperativa de Caficultores entrega el café, y el margen de comercialización previamente concertado con Almacafé. Las tarifas de este incentivo serán las siguientes:



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

- \$9´ millones de pesos por punto de compra-año, para aquellos puntos permanentes que se atienden con empleados de la Cooperativa.
- \$4´ millones de pesos por punto de compra- año, para aquellos puntos temporales que se atienden con empleados de la Cooperativa.
- \$5´ millones de pesos por punto de compra- año, para aquellos puntos permanentes que se atienden con Agentes Comerciales contratados por la Cooperativa, y
- \$3´ millones de pesos por punto de compra- año, para aquellos puntos temporales, que se atienden con Agentes Comerciales contratados por la Cooperativa.

2.4 Soportes

En cada Cooperativa de Caficultores deberá llevarse la relación de cada uno de los cafeteros atendidos en el Programa, la cual debe consolidarse anualmente para ser enviada a la División de Cooperativas y Cafés Especiales de la FNC.

3. REGLAMENTO OPERATIVO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CENICAFÉ

3.1 Antecedentes

CENICAFÉ, fue creado en el año 1938 en el departamento de Caldas, por el IX Congreso Cafetero. Desde su creación, ha recibido el apoyo de los caficultores colombianos, lo cual ha permitido adelantar cientos de proyectos de experimentación en todas las áreas del conocimiento relacionadas con el café; desde los estudios genéticos para obtener nuevas variedades, hasta la investigación sobre la industrialización del café.

La investigación científica y la experimentación al nivel de campos experimentales – en subestaciones, fincas particulares y en laboratorios – hacen parte de las soluciones propuestas por la institucionalidad cafetera y el Gobierno Nacional, dentro del marco de las estrategias para enfrentar la crisis cafetera al nivel estructural. Esta estrategia de investigación y generación de tecnología ha sido reconocida y avalada a través de diferentes planes de cooperación tales como los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con otras entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

3.2 Objetivo

Aportar soluciones a los retos que enfrentan los caficultores, con el fin de desarrollar estrategias que permitan al caficultor obtener mejores ingresos en periodos futuros, las principales áreas son:

- Productividad agronómica
- Viabilidad económica del café
- Calidad y cafés especiales
- Sostenibilidad ambiental
- Sistemas complementarios de producción.
- Conocimiento estratégico
- Divulgación y transferencia de Tecnología

Las investigaciones que adelanta CENICAFÉ se realizan a través de seis programas de investigación, los cuales se subdividen en disciplinas y a través de ellas se desarrollan los proyectos y experimentos. Estos programas cuentan con el apoyo del Departamento de Servicios Administrativos que facilita el eficiente desarrollo de las actividades de investigación, experimentación y transferencia de tecnología.

Para la realización de dicho objetivo CENICAFÉ cuenta con una destacada planta de personal compuesta investigadores, dentro de los cuales algunos cuentan con títulos de Doctorado, Maestría, Especialización, Profesionales Básicos y Tecnólogos, además de Auxiliares, Jefes de Sistemas y aprendices SENA, entre otros.

3.3 Presupuesto

Para la ejecución del Programa se destinarán **\$9.570.000.000.00** del presupuesto del Convenio.

3.4 Soporte

El soporte del Programa lo constituirá el Informe de Avance de Actividades de Investigación y Experimentación, que semestralmente presentará CENICAFÉ a la Gerencia Técnica de la FNC y ésta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en donde se efectuará una breve descripción de las actividades desarrolladas en cada Programa de Investigación.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Libertad y Orden
República de Colombia

4. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE CAFÉS ESPECIALES

4.1 Objetivo

El Programa pretende apoyar el desarrollo de programas de cafés diferenciados cuyas características son apreciadas por los consumidores en el mundo y por los cuales están dispuestos a pagar un precio diferencial. Estas características están dadas por el origen del café, por su producción en armonía con el medio ambiente o por su tamaño.

La Comercialización Sostenible junto a un mayor Valor Agregado, se traduce en un mayor ingreso al productor, lo cual permitirá mejorar sus condiciones de vida. Lo cual se obtendrá promocionando el programa de Cafés Especiales colombianos y realizando una serie de actividades alrededor del mundo – y en Colombia – que buscan identificar los mejores clientes para los cafés colombianos de alto valor.

4.2 Actividades a desarrollar

- Feria de cafés especiales. Se realiza anualmente en un departamento cafetero del país. La edición de 2010 se llevará a cabo en Pasto.
- Concurso taza de la excelencia.
- Giras con clientes en Colombia.
- Aseguramiento de la calidad del café: actividades complementarias de aseguramiento y promoción de los cafés diferenciados de Colombia.

4.3 Presupuesto

ACTIVIDAD	Valor (miles de pesos)
Feria Cafés especiales	259.082
Concurso taza de la excelencia	279.883
Giras con clientes	44.101
Aseguramiento de la calidad	136.934
TOTAL	720.000

4.4 Soportes

Para la ejecución de estas actividades se contratarán operadores a todo costo quienes a través de contratos deberán cumplir con los productos contratados. Estos proyectos benefician en el largo plazo a todos los caficultores de Colombia pues en la medida en que se posiciona el origen y se logra capturar mayor valor, se valoriza todo el café de Colombia.

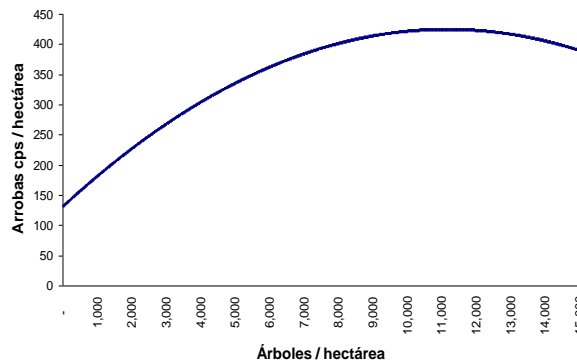


5. REGLAMENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA CAFICULTURA COLOMBIANA. Componente: Caficultura Envejecida

5.1 Introducción

La productividad del cultivo depende en gran medida de la edad y de la densidad de siembra. Respecto a la densidad, con el fin de maximizar la rentabilidad es de gran importancia escoger la distancia óptima de siembra de los árboles según el sombrero y los factores agroclimáticos específicos de la finca, entre otros. La Figura 1 presenta la respuesta de la producción a cambios en la densidad, en el caso de un cultivo a plena exposición solar sembrado con variedad caturra. Como se puede apreciar, el óptimo de producción se sitúa en las 11 mil plantas por hectárea para este tipo de caficultura, estando el óptimo económico entre las 9.400 y 9.800. Alejar la producción del óptimo económico significa una menor productividad y un consecuente castigo de la rentabilidad del cultivo.

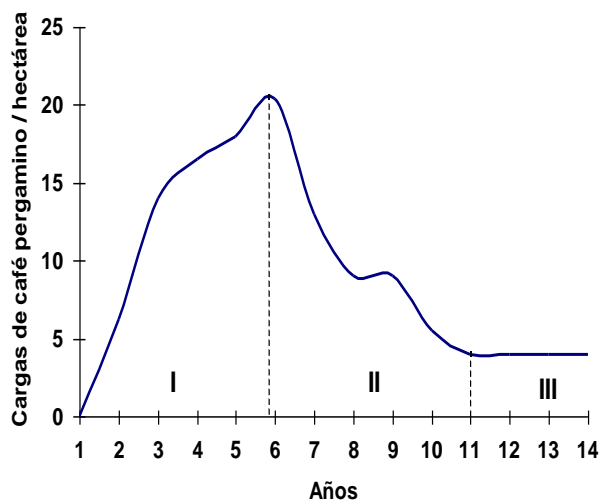
Figura 1
Respuesta de la producción a cambios en la densidad
(Variedad caturra al sol con ciclo de 5 años)



Fuente: Duque. H. (2004) Cómo reducir los costos de producción en la finca cafetera. Cenicafé
Cálculos: FNC – Gerencia Técnica

El envejecimiento de los cafetales también tiene implicaciones importantes en la productividad del cultivo. Como se observa en la Figura 2, la producción del cafetal presenta básicamente tres fases según la edad del cultivo: **(I)** aumento, **(II)** disminución vertiginosa y **(III)** disminución lenta o estancamiento de la producción. La duración de cada una de estas fases depende principalmente de la densidad de siembra, al igual que depende de otros factores como el grado de sombrero y la altitud sobre el nivel del mar.

Figura 2.
Ciclo de producción de un cafetal tecnificado (5000 plantas / ha.)



Fuente: Cálculos FNC – Gerencia Técnica

La renovación oportuna del cafetal es de gran importancia para maximizar las utilidades del productor. Adicionalmente, la renovación implica la estabilización de los ingresos provenientes de la actividad cafetera, lo cual es fundamental para que las familias puedan mantener su nivel de consumo a través del tiempo. Esta estabilización del ingreso se obtiene como resultado de la estabilización de la producción en finca, dividiendo el área total cultivada en lotes en los cuales el cultivo se encuentre en distintos momentos del ciclo de producción. Así, los costos asociados a la renovación de un lote se verán compensados por la producción de los demás.

Este programa está dirigido a intervenir en el parque cafetero envejecido y/o de bajas densidades, mediante la renovación de los cafetales envejecidos y aumentar la tecnificación de los mismos que permitirán expandir las posibilidades de producción colombiana sin aumentar el área sembrada, asegurando la viabilidad económica de las familias cafeteras y manteniendo la participación de Colombia en el mercado mundial cafetero.

5.2 Objetivo

El objetivo del Programa es apoyar de manera directa los procesos de renovación de aquellos pequeños productores con cultivos envejecidos, en particular, aquellos cuyos ingresos no les permiten afrontar el costo asociado a la intervención del cultivo. Se busca que durante el período improductivo los



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

caficultores reciban los recursos dejados de percibir por la renovación, los cuales son críticos para la subsistencia de la familia cafetera, y un apoyo para la compra de insumos para la siembra y levante del cafetal.

Es así que en el transcurso de tiempo improductivo, los caficultores podrán mantener niveles de ingresos cercanos a sus necesidades.

5.3 Presupuesto

Para la ejecución del Programa se destinarán **\$2.894.000.000.00** del presupuesto del Convenio.

5.4 Esquema General de Ejecución

5.4.1 Estrategia del Programa

El Programa consiste en la financiación a los pequeños caficultores propietarios de cafetales tecnificados envejecidos o tradicionales, que se embarquen en un proceso de renovación por siembra. El monto del crédito por hectárea renovada por siembra será \$4.500.000, los cuales se distribuirán en 20 mensualidades de \$150.000 cada una y \$1.500.000 para ser utilizados en la compra de insumos agrícolas, los cuales serán desembolsados a través de la cédula o tarjeta cafetera inteligente.

Se espera que estos caficultores, después de experimentar los beneficios económicos de la renovación aprendan y apliquen esta práctica una vez termine el ciclo óptimo económico de producción, con el fin de mantener su nivel de vida. Adicionalmente, el aumento en el flujo de recursos les permitirá afrontar los gastos asociados a la renovación del cultivo de forma continua y sostenible.

5.4.2 Esquema de ejecución

El Programa se ejecutará a través de las instituciones financieras que tengan acceso a líneas de redescuento FINAGRO, con el apoyo de los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros y de la Oficina Central de la FNC. Los recursos del Programa serán administrados por la FNC través de una Fiducia. La FNC, recibirá el total del capital una vez sea aprobado el crédito y se cumpla con la condición de verificación.

Posteriormente, procederá a hacer los desembolsos mensuales al caficultor, según el cronograma de desembolsos previamente aprobado para el Programa.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Los desembolsos se harán a través de la Cédula o Tarjeta Cafetera Inteligente, buscando optimizar el manejo del dinero.

5.5 Beneficiarios

Serán beneficiarios del Programa los pequeños caficultores cedulados o con tarjeta cafetera inteligente, propietarios, arrendatarios, poseedores o integrantes de parcialidades indígenas, con cafetales tecnificados envejecidos o tradicionales, referenciados en el SICA, que cumplan con los requisitos financieros y quieran iniciar un proceso de renovación por siembra.

5.6 Incentivo

Con cargo a los recursos del Programa se reconocerán los intereses que generen los créditos desembolsados durante la vigencia del Convenio que cumplan con las condiciones del numeral 5.9.

5.7 Requisitos

- Cumplir los criterios de pequeño productor FINAGRO, de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo I del Manual de Servicios de Finagro**.
- Ser sujeto de crédito en el sistema financiero.
- Contar con cédula o tarjeta cafetera inteligente
- Estar registrado en el SICA con Georeferenciación.

5.8 Condiciones generales

Los caficultores que se acojan al Programa deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Área máxima a renovar por productor: 1,5 hectáreas.
- Área mínima a renovar por productor: 0,2 hectáreas. En todo caso no deberá intervenir menos de 1,000 árboles.
- Densidad de siembra: según variedad y sistema de cultivo, siguiendo las recomendaciones de Cenicafé y el Servicio de Extensión. En todo caso, el máximo a financiar son 5.000 árboles/ha.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

- Sólo se aceptarán renovaciones por siembra. No se recibirán en el Programa ni resiembras ni zocas.
- Variedades: todas las variedades comerciales de Coffea Arabica que se cultivan en el país.
- Toda operación financiera del Programa deberá contar con la documentación necesaria de respaldo aportada por cada uno de los agentes responsables.

5.9 Condiciones Financieras

- Línea de Crédito FINAGRO: 141100 Café Renovación.
- Cuantía máxima a financiar: \$6.000.000 por hectárea.
- Tasa de interés: DTF + spread.
- Pago de intereses: año vencido.
- Período de gracia: 2 años.
- Plazo de amortización: 5 años
- Amortizaciones: 5 cuotas anuales iguales vencidas en los meses 36, 48, 60, 72 y 84.

5.10 Garantías

El agricultor deberá cancelar el valor de la comisión de las garantías FAG y Fogacafé, así como el costo del seguro de vida. Esta comisión se descontará del crédito en el momento del desembolso.

- FAG: 80% sobre capital.
- Fogacafé: 20% sobre capital.

5.11 Actores participantes en el Programa

- Bajo el esquema de financiación, intervendrán varios actores, así:
- Caficultor: toma un crédito y es responsable de pagar el 60% del capital.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

- MADR: aporta recursos hasta por el equivalente a los intereses del préstamo.
- FINAGRO: aporta recursos a través del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR ó a través de una línea de redescuento.
- FAG y FOGACAFÉ: garantizan la totalidad del crédito del caficultor ante el Banco.
- Bancos de primer nivel: otorgan el crédito al caficultor.
- Fiduciaria: administra los recursos del Programa.

Bogotá D.C., 26 de abril de 2010